

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso con el avalúo del vehículo aportado por la parte ejecutante.

Santa Marta, 16 de junio de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 18.0043.00

Ejecutante: VP Global Ltda.

Ejecutado: Inversiones de SM S.A.S.

Santa Marta, Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Habiéndose aportado una publicación especializada en avalúo del vehículo que se encuentra embargado, a más de la liquidación provisional, para el pago del impuesto, y que de conformidad con la parte final del numeral 6° del Art. 444 del C.G. del P., no pueden presentarse objeciones, téngase como avalúo del automotor, la suma de \$33'100.000.00, en un eventual remate.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO